



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 13 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00024-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el rural denominado El Platanal, ubicado en la Vereda Montebello del municipio de Orito(P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-57320 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georeferenciada de 1.8183 Has, identificado con la Cédula Catastral No. 86-320-00-01-0002-0072-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204423 en dirección oriente en línea recta, en una distancia de 87,08 mts hasta llegar al punto AUX1, con QUEBRADA PUENTE GALLO. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto Aux 1 en dirección al sur en línea recta, en distancia de 301,79 mts, hasta llegar al punto Aux2 con el predio del señor JORGE PORTILLA. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto Aux 2 en línea recta dirección occidente, en distancia de 47,91 mts, hasta llegar al punto 204422 con el predio del señor HERNAN MARTINEZ. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204422 en dirección norte en línea recta, en una distancia de 248,8 mts + 101,03 mts pasando por el punto 204423, con predio de los señores JUAN MARTINEZ Y ROSALBA REINA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los (14) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-